



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DIF ESTATAL”

En la Ciudad de Colima, Colima siendo las 10:30 horas del día 15 de noviembre del 2021, reunidos en Palacio de Gobierno ubicado en la Calle Reforma s/n en el Centro de la Ciudad de Colima, Colima, la Lic. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 67, 68 y demás aplicables de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, así como los artículos 7 y 19 del Reglamento interior del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, convocó a los titulares de las siguientes dependencias del Gobierno Estatal: Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres, Secretaría de Educación y Cultura, Fiscalía General del Estado, Presidente del Patronato DIF y Voluntariado Estatal, de igual manera a la Directora General del DIF Estatal Colima quien fungirá como Secretaria Ejecutiva, con el objeto de instalar la Junta de Gobierno del DIF Estatal Colima, de conformidad con la siguiente orden del día:

1.- Bienvenida.

2.- Declaración de instalación de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, (DIF ESTATAL COLIMA).

3.- Asuntos Generales.

4.- Clausura.

En el **Primer Punto** de la orden del día, y para efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 21 del Reglamento interior del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, la C. Gobernadora del estado, Lic. Indira Vizcaino Silva, le da la más cordial bienvenida y agradece la presencia a los titulares de las dependencias siguientes CC. Lic. Ma Guadalupe Solís Ramírez, Secretaria General de Gobierno; C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración; Dra. Martha Janet Espinosa Mejía, Secretaria de Salud; Lic. María del Rosario Silva Verduzco Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres; Prof. Adolfo Núñez González, Secretario de Educación y Cultura; Lic. Bryant Alejandro García Ramírez, Fiscal General del Estado; Lic. Arnoldo Vizcaíno Silva, Presidente del Patronato DIF y Voluntariado Estatal y la Lic. Norma Araceli Carrillo Ascencio, Directora General del DIF Estatal Colima como Secretaria Ejecutiva, quienes conforman la Junta de Gobierno del DIF Estatal Colima como instancia que conforme a lo señalado por el artículo 64 fracción I, de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, se configura como uno de los Órganos Superiores de este Organismo Público descentralizado.

En ese orden de ideas, y para desahogar el **Segundo Punto** de la orden del día, la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, menciona que con el fin de permitir el funcionamiento eficaz del DIF Estatal Colima, es necesario formalizar la instalación y operación de los diversos Órganos Superiores de esa Institución de asistencia pública, mediante la activación de todos los instrumentos jurídicos y administrativos señalados por la normatividad de la materia, cobrando relevancia el contenido del artículo 67 de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, el cual señala que la Junta de Gobierno del DIF Estatal estará integrada por las personas que ocupen los cargos siguientes:



- VI. El Secretario de Educación y Cultura;
- VII. El Fiscal General del Estado; y
- VIII. El presidente del Patronato del DIF Estatal, o la persona que su titular designe para el efecto;

Asimismo, la Directora General del DIF Estatal, fungirá como Secretaria Ejecutiva de la Junta.

Por tal motivo, y en los términos del precepto legal anteriormente citado, y para todos los efectos administrativos y legales, **se tiene por instalada formalmente la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal Colima).**

Para dar continuidad al **tercer punto** del orden del día correspondiente a asuntos generales, la Gobernadora Lic. Indira Vizcaíno Silva, procede a ceder el uso de la voz a los presentes para que manifiesten si existe algún tema adicional que tratar, quienes manifiestan que no existe tema alguno, motivo por el cual se procede a pasar al siguiente punto del orden del día.

Continuando con la orden del día, la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, Lic. Indira Vizcaíno Silva, señala que en virtud de no existir más asuntos que desahogar de acuerdo a la orden del día, siendo las 11:02 horas del día 15 de noviembre de la fecha de inicio de la presente sesión, declaró clausurada la segunda sesión ordinaria del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.

Por lo anterior, se cierra la presente acta para los efectos legales y administrativos correspondientes, la cual consta de tres fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce la C. Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, así como los demás integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. -----

LIC. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA

LIC. MA GUADALUPE SOLÍS RAMIREZ.
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN.

DRA. MARTHA JANET ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD

LIC. MARIA DEL ROSARIO SILVA VERDUZCO
SECRETARIA DEL BIENESTAR



LIC. ARNOLDO VIZCAÍNO SILVA
PRESIDENTE DEL PATRONATO DIF
Y VOLUNTARIADO ESTATAL

LIC. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
DIRECTORA GENERAL
DEL DIF ESTATAL COLIMA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021.